

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF: Autoriza uso de espacio público

LONGAVI. 03 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3691 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 22 de noviembre del 2010, presentada por doña María Ibáñez Bahamondes en cargada oficina Parlamentaria de Longaví

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO.

Autorízase uso del espacio público en Plaza de Armas de Longaví, a doña María Ibáñez Bahamondes, para el día viernes 17 de diciembre del 2010, en horario de 10:00 a 19:00 horas, con el fin de realizar una exposición de los talleres del Senador don Hernán Larraín y del Diputado don Ignacio Urrutia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Señor Alcalde



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V. Arancibia / F. Salazar.  
DISTRIBUCION.  
Interesado  
Tenencia Carabineros Longaví.  
Archivo.SS.TT  
Of de partes.  
Pag. Web